



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

**3202**

*Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 752/2011 Sobre otras materias*

Resolución: SENTENCIA 17 DE FEBRERO DE 2014

Procedimiento: GUARDA,CUSTODIA Y ALIMENTOS 752/11

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica:JORGE DOMINGOS MIRANDA REGO

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Se hace constar que la parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

En Palma de Mallorca, a 17 de febrero de 2014.

**LA SECRETARIA JUDICIAL,**

